

## Preguntas que puede tener:

**¿Cuándo termina la votación anticipada?** La votación anticipada finaliza el viernes 30 de octubre. Día de las elecciones y último día para votar es el martes 3 de noviembre.

**Si solicité una boleta de voto ausente, pero no la he recibido, ¿puedo votar en persona?** Si. El proceso de El cambio de una boleta de voto en ausencia a una boleta en persona tomará unos minutos en el lugar de votación. Votantes deben firmar un documento para cancelar su boleta de voto ausente, y los trabajadores electorales deben llamar a la oficina electoral del condado para confirmar que la boleta de voto ausente aún no ha sido devuelta. El proceso lleva menos tiempo si los votantes aportan sus boletas de voto ausente con ellos para ser canceladas en el lugar de votación.

**Si soy un ciudadano mayor o tengo una discapacidad, ¿tengo que hacer fila para votar en persona?** No. Ley de Georgia requiere que los lugares de votación sean completamente accesibles y estén equipados con trabajadores electorales capacitados para cuidar necesidad de todos los votantes. Dichos votantes deben decirle a un oficial de votación si quiere pasar al frente en la línea.

**Requisitos de identificación con foto:** Se requiere una identificación con foto para votar en persona. Formas aceptables de identificación:

- Una licencia de conducir de Georgia, incluso si está vencida
- Cualquier identificación con foto emitida por el estado o el gobierno federal, incluida una tarjeta de identificación de votante gratuita emitida por la oficina de registro de su condado o por el Departamento de Servicios al Conductor de Georgia
- Pasaporte estadounidense válido
- Identificación válida con foto de empleo de cualquier sucursal, departamento, agencia o entidad del gobierno de los EE. UU., Georgia o cualquier condado, municipio, junta, autoridad u otra entidad del estado
- Identificación militar válida con fotografía de EE. UU.
- Identificación tribal con fotografía válida

Si tiene preguntas sobre la identificación adecuada, comuníquese con la oficina del Secretario de Estado: 1.877.725.9797 o vaya a [www.sos.ga.gov/elections](http://www.sos.ga.gov/elections)

**Si no tengo transporte para la votación, ¿qué recursos hay disponibles?** Asistencia al vecindario Corporation of America (NACA) tiene una flota de 100 camionetas y proporcionará transporte. Tienen un numero de protocolos pandémicos establecidos para mantener seguros a los conductores y pasajeros. Puede comunicarse con ellos al (888) 495-6222.

**WSBTV tiene un sitio web ([wsbvtv.com/election2020/](http://wsbvtv.com/election2020/)) que proporciona la siguiente información:**

Lugares de votación anticipada, Dónde voto, Cuál es mi lugar de votación, cuál es mi distrito, Cómo hago un seguimiento de mi boleta de voto ausente, ¿Qué llevo para votar, cómo convertirse en trabajador electoral, ubicaciones de las urnas de votación ausente, ¿Qué hay en mi boleta? mapa de la universidad electoral y número de votos electorales por estado.

**Consejos para el día de la votación:**

- Haga un plan para votar: verifique su lugar de votación con anticipación y determine qué día irá a votar.
  - Organice su transporte con anticipación.

- Esté preparado para una larga espera: tome una silla, agua y un refrigerio (personas mayores, pida a un trabajador electoral que le indique la sala de espera para personas mayores.)
- Vístase cómodamente, en capas si es necesario para adaptarse a las temperaturas de calentamiento o enfriamiento.

### **Enmiendas en la Balota:**

#### Resolución de la Cámara 164, Ley Núm. 597.

Se trata de que el gobierno cree una tarifa por un acto específico y luego use esa tarifa para otra cosa. Los ambientalistas están molestos porque el dinero no se ha utilizado para el propósito previsto de limpiar los vertederos. Un voto SÍ para la Resolución 164 de la Cámara, Ley Núm. 597 requeriría que el gobierno use las tarifas para propósito fueron creados. Un voto NO permitiría al gobierno continuar usando las tarifas para otros propósitos.

#### Resolución de la Cámara 1023, Ley Núm.596.

Esta enmienda trata de nuestra capacidad para demandar al estado si crea leyes que creemos que son inconstitucionales. A SI votar en la Resolución de la Cámara 1023, Ley Núm. 596, otorga a los ciudadanos del estado el derecho de demandar al gobierno. A No votar significaría que los ciudadanos seguirían sin poder demandar al gobierno estatal.

#### Proyecto de la Cámara 344, Ley Núm. 149

Este proyecto de ley evitaría que el gobierno recaude impuestos a la propiedad sobre la propiedad de organizaciones sin fines de lucro que Brindar financiamiento sin intereses a quienes compren la casa que pertenece a la organización sin fines de lucro. Un voto afirmativo permitiría que las organizaciones sin fines de lucro que ofrecen viviendas para personas de bajos ingresos gasten más fondos en la construcción o reparar más viviendas en lugar de gastar el dinero en impuestos a la propiedad.